

OMPI/DA/EPP/00/1

ORIGINAL: Español

FECHA: Junio de 2000



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y
DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SEGUNDA REUNIÓN DE DIRECTORES DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

en cooperación con
el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la
Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOP)

Lima, 23 y 24 de junio de 2000

INFORME SOBRE LA COOPERACIÓN
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)
CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA
EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS.
MARZO DE 1999 A MAYO DE 2000

Documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

ÍNDICE

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN.....	1 a 6
II. PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE LA OMPI A NIVEL REGIONAL Y SUBREGIONAL.....	7 a 25
A. ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL.....	8 a 21
B. ACTIVIDADES DE INTERÉS SUBREGIONAL.....	22 a 25
1. Istmo Centroamericano.....	22
2. Comunidad Andina.....	23 a 24
3. Mercado Común del Sur.....	25
III. PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE LA OMPI A NIVEL NACIONAL.....	26 a 119
Argentina.....	29 a 35
Bolivia.....	36 a 39
Brasil.....	40 a 42
Chile.....	43 a 47
Colombia.....	48 a 52
Costa Rica.....	53 a 58
Cuba.....	59 a 65
Ecuador.....	66 a 70
El Salvador.....	71 a 73
Guatemala.....	74 a 76
Honduras.....	77 a 80
México.....	81 a 85
Nicaragua.....	86 a 87
Panamá.....	88 a 96
Paraguay.....	97 a 101
Perú.....	102 a 107
República Dominicana.....	108 a 113
Uruguay.....	114 a 116
Venezuela.....	117 a 119
IV. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE LA ACADEMIA MUNDIAL DE LA OMPI.....	120 a 127

ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe ha sido elaborado por la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para su presentación en la II Reunión de Directores de Oficinas de Derecho de Autor de América Latina a celebrarse en “El Pueblo”, Perú, el 23 y 24 de junio de 2000. En él se describen las actividades del Programa de Cooperación de la OMPI con los países de América Latina en el campo del derecho de autor y los derechos conexos, ejecutadas en el período comprendido entre marzo de 1999 y mayo de 2000. El informe comprende las actividades realizadas en cooperación con los siguientes 19 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

2. Las actividades del programa de cooperación para el desarrollo de la OMPI apuntan a atender la necesidad que tienen todos los países de disponer de un sistema de derecho de autor y derechos conexos vigoroso y convenientemente desarrollado que sirva de instrumento para el bienestar económico, cultural y social. La protección de la propiedad intelectual fomenta el desarrollo y el aprovechamiento del talento creativo, artístico y empresarial nacional; mantiene y protege los activos nacionales en materia de propiedad intelectual, tal como las expresiones del folclore, y fomenta y atrae inversiones en los sectores económicos protegidos por el paraguas jurídico del derecho de autor y los derechos conexos, creando un marco estable en el que los inversores nacionales o extranjeros tienen la seguridad de que se respetarán sus derechos.

3. Un sistema de propiedad intelectual que opere eficazmente contribuye a consolidar un clima de estabilidad y seguridad para los derechos protegidos en un mercado mundial cada vez más competitivo, al permitir el ejercicio adecuado y la observancia debida de esos derechos, incluyendo el combate contra actividades ilegales como la piratería. Es de notar que un sistema de propiedad intelectual moderno y eficaz constituye un requisito esencial para integrar a los países en desarrollo a la economía crecientemente mundializada y que la necesidad de fomentar la modernización de los sistemas de propiedad intelectual encuentra razones y fundamentos que no se limitan al mero cumplimiento de las obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC.

4. En consulta con las entidades gubernamentales interesadas, las instituciones u organizaciones de cooperación y los beneficiarios, la OMPI ha programado sus actividades de cooperación para el desarrollo en materia de derecho de autor y derechos conexos. Dicha programación atiende a un conjunto de objetivos destinados a fortalecer la capacidad de los países en lo que concierne a la formulación de políticas y modernización de la legislación, promover el desarrollo sostenible de las administraciones de derecho de autor que ofrezcan servicios más eficaces e importantes a la comunidad de usuarios, mejorar el funcionamiento de los sistemas destinados a promover el ejercicio y la observancia de los derechos, fortalecer la capacidad de evaluar el alcance global y los posibles beneficios de la relación de la propiedad intelectual con la protección del folclore y el comercio electrónico, promover la utilización del sistema de propiedad intelectual por parte de usuarios actuales y potenciales con especial énfasis en el acceso a los sistemas de administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y facilitar la cooperación entre los países en desarrollo y fortalecer la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Cabe observar, asimismo, que la cooperación de la OMPI con los países en desarrollo ha seguido muy estrechamente las principales tendencias que se observan a nivel

internacional, resultado de la creciente globalización de la economía y de los rápidos desarrollos en el campo de las nuevas tecnologías de la información y de los sistemas de telecomunicación a nivel mundial.

5. En este contexto, la OMPI lleva a cabo en la región de América Latina un programa de actividades que sigue, a nivel regional y subregional, las orientaciones generales formuladas por el conjunto de los países de la región y los grupos de integración interesados, y a nivel nacional, los requerimientos específicos de cada país.

6. Este documento se presenta en tres capítulos: en el primero se presentan las actividades a nivel regional y subregional. En el segundo capítulo se describen las actividades de interés nacional ordenadas país por país. En el tercero se hace referencia a la participación de la región en el Programa de Formación de Recursos Humanos en el marco de la Academia Mundial de la OMPI.

II. PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE LA OMPI A NIVEL REGIONAL Y SUB-REGIONAL

7. Durante el período de examen, la OMPI organizó los eventos, que se describen a continuación en orden cronológico y que estuvieron destinados a la coordinación y consulta regional en materia de cooperación, la difusión de la normativa internacional en materia de derecho de autor y derechos conexos, la formación de recursos humanos en la región, el análisis de temas vinculados al comercio electrónico y la propiedad intelectual, la protección de los conocimientos tradicionales y de las expresiones del folclore, la promoción y fortalecimiento de los sistemas de administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

A. REGIONAL

8. En marzo de 1999, la OMPI organizó en Puerto España, Trinidad y Tobago, un *Seminario Regional para países de América Latina y el Caribe* acerca del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). El propósito del Seminario fue familiarizar a los Estados miembros con los derechos y obligaciones que se derivan de los nuevos tratados, especialmente en comparación con los derechos y obligaciones establecidos por la Convención de Berna. La OMPI invitó y financió a tres conferenciantes procedentes de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), el Instituto Latinoamericano de Alta Tecnología, Informática y Derecho (ILATID) y la Oficina de Patentes de Inglaterra. La OMPI financió también la participación de 15 representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú, y Venezuela, entre otros.

9. En marzo de 1999, la OMPI organizó la *Primera Reunión de Directores de Oficinas de Derecho de Autor* en la ciudad de Cartagena de Indias, en cooperación con la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia (DNDA). A la reunión asistieron representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador,

Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En la Reunión, los delegados gubernamentales presentaron informes nacionales sobre la situación del derecho de autor y los derechos conexos en sus respectivos países y revisaron las actividades de cooperación para el desarrollo llevadas a cabo por la OMPI en la región. El objetivo de la Reunión fue analizar la situación de los sistemas de derecho de autor y derechos conexos en los países de América Latina y en los sistemas de integración subregional en los que varios de ellos participan, así como intercambiar experiencias relativas a la modernización legislativa, la participación en tratados internacionales administrados por la OMPI, las implicaciones y la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) con particular énfasis en las medidas de observancia, la modernización de las oficinas nacionales encargadas de la administración del derecho de autor, el funcionamiento de las entidades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos y la promoción y difusión del sistema de derecho de autor en la región, incluida su enseñanza en el marco universitario. Por otra parte, la Reunión sirvió como ámbito para la evaluación de los programas de cooperación de la OMPI con los países de América Latina en el campo del derecho de autor y los derechos conexos y para fijar orientaciones respecto de la programación de futuros trabajos de la OMPI en la materia.

10. A continuación de la reunión antes mencionada, en marzo de 1999, la OMPI organizó la *V Reunión de Directores de Oficinas de Derecho de Autor de Iberoamérica* en la ciudad de Cartagena de Indias, en cooperación con el Gobierno de Colombia, por intermedio de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia (DNDA). El objetivo principal de la Reunión fue analizar temas de interés común para los países iberoamericanos en los campos del derecho de autor y los derechos conexos, con miras a fortalecer los vínculos de cooperación de estos países entre sí y con la OMPI. En particular se analizaron los siguientes temas: estado de las ratificaciones y adhesiones al Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT); situación respecto de la adopción de un posible Protocolo relativo a las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales; la gestión colectiva; políticas y prácticas en la lucha contra la piratería; los sistemas de registro de derecho de autor en el ámbito iberoamericano; la creación de un banco de datos iberoamericano de registro de obras literarias y artísticas; programa de actividades del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) en el campo del derecho de autor; el registro y resguardo de los programas de computadora y bases de datos; campaña iberoamericana de protección del derecho de autor; la celebración del día del derecho de autor en los países iberoamericanos; la enseñanza del derecho de autor en el ámbito universitario; informatización y sistematización del trabajo de las oficinas nacionales de derecho de autor y derechos conexos. Dieciocho Gobiernos de Iberoamérica estuvieron representados en la Reunión, a saber: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

11. En marzo de 1999, el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA) y el Postgrado en Propiedad Intelectual de la Universidad de Los Andes (ULA) organizaron con la cooperación de la OMPI, y con la asistencia del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y del Centro Regional del Libro para América Latina (CERLALC), el *Primer Curso de Postgrado en Derecho de Autor y Derechos Conexos para Profesores Universitarios de América Latina* en la ciudad de Mérida, Venezuela. Dicho Curso estuvo destinado a personal docente universitario y contó con la asistencia de 18

participantes procedentes de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela, y dos funcionarios de la OMPI. Su objetivo principal fue impulsar el desarrollo de la enseñanza del derecho de autor a nivel terciario.

12. En junio del 1999, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de Argentina, la *Mesa Redonda Regional para Países de América Latina y el Caribe sobre la Protección de los Organismos de Radiodifusión y de las Bases de Datos* en la ciudad de Buenos Aires. Al evento asistieron 16 participantes procedentes de Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El objetivo del evento se concentró en la divulgación de los últimos desarrollos en materia de protección de las bases de datos y los derechos de los organismos de radiodifusión como parte de la serie de consultas regionales previas a la celebración del Comité Permanente de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Las presentaciones fueron realizadas y los debates fueron moderados por dos expertos internacionales de la OMPI procedentes de Venezuela y de la Unión Europea, cinco conferenciantes locales, cuatro representantes de ONGs internacionales y dos funcionarios de la OMPI.

13. En junio de 1999, la OMPI organizó, conjuntamente con las UNESCO y el Gobierno de Ecuador, una *Consulta Regional sobre la Protección de las Expresiones del Folclore para Países de América Latina y el Caribe*, que tuvo lugar en la ciudad de Quito. Asistieron a la reunión representantes, entre otros, de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago y Venezuela, así como representantes de la Secretaría General de la Comunidad Andina, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (CIECA), y la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), que elaboraron recomendaciones para estudio y consideración por parte de la OMPI y de la UNESCO. Expertos procedentes de México, Perú, Trinidad y Tabago y Venezuela, así como tres funcionarios de la OMPI, hicieron presentaciones y moderaron los debates destinados a intercambiar experiencias e ideas sobre las formas de protección de las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales.

14. En julio de 1999, la OMPI organizó el *Curso Académico Regional sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina*, en Antigua, Guatemala, en cooperación con el Gobierno de la República de Guatemala, con la asistencia de la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), con el objeto de promover la concienciación a todos los niveles – público, judicial, privado universitario e industrial – de la necesidad de contar en América Latina con un sistema eficaz, tanto del punto de vista legislativo como administrativo, para la debida protección del derecho de autor y de los derechos conexos. El evento contó con la asistencia de unos 70 participantes entre quienes se incluían 38 participantes procedentes de los 19 países de América Latina financiados por la OMPI, 12 participantes financiados por la SIECA y 14 observadores; las presentaciones fueron realizadas por 20 consultores procedentes de Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Italia, Perú, Suiza, Uruguay y Venezuela, y cuatro funcionarios de la OMPI.

15. En agosto de 1999, la OMPI organizó, conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el *Segundo Curso-Taller de Formación de Profesores en materia de Propiedad Intelectual*. El Curso contó con la asistencia de más de 300 personas y

la OMPI financió la participación de dos expertos internacionales procedentes de Argentina y Chile, un conferenciante nacional, un funcionario de la OMPI, y la de participantes, todos ellos profesores universitarios, procedentes de: Costa Rica, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

16. En agosto de 1999, la OMPI organizó la *Consulta Regional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual*, en la ciudad de Buenos Aires, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Secretaría de Industria y Comercio. El evento, destinado al análisis del impacto del comercio electrónico sobre los derechos de propiedad intelectual, contó con la asistencia de más de 50 personas. Nueve consultores de la OMPI procedentes de Argentina, Brasil, España, Estados Unidos, Hungría, México, dos expertos locales y cinco funcionarios de la OMPI realizaron presentaciones sobre Internet, el impacto del comercio electrónico sobre el sistema de propiedad intelectual, los Tratados Internet de la OMPI, la gestión de los derechos de propiedad intelectual en un ámbito electrónico, los nombres de dominio y el comercio electrónico en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales. Unos 200 participantes asistieron al evento, entre quienes contaban representantes (18) de otros países de América Latina cuya financiación estuvo a cargo de la OMPI.

17. En noviembre de 1999, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de Costa Rica, un *Seminario Regional sobre el Liderazgo de la Mujer en Puestos de Dirección de la Administración de la Propiedad Intelectual* en la ciudad de San José. A continuación de dicho evento se celebró el *Taller Regional sobre Liderazgo en la Conducción de Equipos de Trabajo para las Mujeres en Puestos de Dirección de la Administración de la Propiedad Intelectual* en Alajuela, Costa Rica. El seminario contó con la asistencia de 15 participantes financiados por la OMPI procedentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela y alrededor de 60 participantes locales. En el seminario participaron dos expertos internacionales procedentes de Cuba y Perú, dos funcionarios de la OMPI y un conferenciante local. En el Taller participaron también 15 becarios financiados por la OMPI y las presentaciones estuvieron a cargo del equipo académico del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). Ambos eventos tuvieron como objetivos el mejoramiento de las técnicas de gestión, de supervisión, de capacidad de liderazgo y de comunicación dentro del contexto de la administración de propiedad intelectual.

18. En diciembre de 1999, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de Costa Rica, un *Seminario Regional sobre el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y las Actividades de la OMPI en el campo normativo*. El propósito del Seminario fue familiarizar a los Estados miembros con los derechos y obligaciones que se derivan de los nuevos tratados, especialmente en comparación con los derechos y obligaciones establecidos por la Convención de Berna. El evento contó con la asistencia de 17 participantes procedentes de Bolivia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela. Las presentaciones estuvieron a cargo de ocho consultores extranjeros procedentes de Argentina, Costa Rica, Italia, México, Estados Unidos y Venezuela, dos funcionarios de la OMPI y dos expositores locales.

19. En enero de 2000, la OMPI organizó el *Seminario Regional sobre la Gestión Colectiva de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Creación Visual*, en la ciudad de México, en cooperación con el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDA) de México, y con la

asistencia de la Fundación Arte y Derecho (FAD) de España. El Seminario tuvo como objetivo analizar las políticas gubernamentales de América Latina relacionadas con el mercado internacional de la industria cultural, las cuestiones relativas al papel de la propiedad intelectual en la comercialización de las creaciones visuales, así como aquellos elementos que permiten establecer una gestión adecuada de los derechos de propiedad intelectual sobre el repertorio visual nacional. La OMPI financió la participación de representantes de 18 países de América Latina, de cuatro conferenciantes internacionales provenientes de Estados Unidos de América (1), España (2), y Uruguay (1) y de dos de sus funcionarios.

20. En marzo de 2000, el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA) y el Postgrado en Propiedad Intelectual de la Universidad de Los Andes (ULA), con la cooperación de la OMPI y con la asistencia del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Centro Regional del Libro para América Latina (CERLALC), organizaron el *Segundo Curso de Postgrado en Derecho de Autor y Derechos Conexos para Profesores Universitarios de América Latina* en la ciudad de Mérida, Venezuela. Dicho Curso estuvo destinado a personal docente universitario y contó con participantes procedentes de: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, un consultor internacional procedente de Argentina y un funcionario de la OMPI. Su objetivo principal fue impulsar el desarrollo de la enseñanza del derecho de autor a nivel terciario.

21. En abril de 2000, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de Cuba, la sesión en español de la *Academia de la OMPI para Altos Funcionarios Gubernamentales Latinoamericanos*, que se celebró en La Habana. El evento tuvo como objetivo informar sobre los principales elementos y temas de actualidad relativos a la propiedad intelectual, con el propósito de contribuir a la formulación de políticas gubernamentales nacionales en este campo. El Curso contó con la asistencia de participantes provenientes de 16 países de América Latina y seis de África, de tres consultores extranjeros procedentes de Venezuela, México y Brasil, cinco conferenciantes locales y cuatro funcionarios de la OMPI.

B. SUB-REGIONAL

1. Istmo Centroamericano

22. La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) ha participado en la organización del Curso OMPI/SGAE celebrado en la ciudad de Antigua, Guatemala, en 1999, facilitando la participación de becarios procedentes de países de América Central. Asimismo, la SIECA ha colaborado en la organización y financiación de becarios y participantes en otros eventos organizados en América Latina.

2. Comunidad Andina

23. En mayo de 1999, la OMPI organizó, conjuntamente con el INDECOPI, el *Seminario Andino sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y el Acceso a Recursos Genéticos*, que tuvo lugar en la ciudad de Lima. El evento contó con la asistencia de unos 130 participantes y la Oficina Internacional contribuyó con la financiación de tres consultores internacionales procedentes de Argentina, Reino Unido y Suiza, y de ocho participantes procedentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela (ver actividades nacionales, Perú).

24. La OMPI atendiendo a una solicitud presentada en la primera *Reunión de Directores de Oficinas de Derecho de Autor de América Latina* celebrada en Cartagena de Indias en marzo de 1999, para que cooperara con las Oficinas Andinas en la organización de una reunión subregional para directores de Oficina, mantiene consultas con los países de la Comunidad Andina a efectos de avanzar en la organización de la mencionada reunión.

3. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

25. En respuesta a una solicitud presentada por el Sub-Grupo 7 “Industria”, del MERCOSUR, la OMPI ha iniciado la elaboración de un estudio sobre el impacto económico del derecho de autor y los derechos conexos en la región del MERCOSUR.

III. PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE LA OMPI A NIVEL NACIONAL

26. Uno de los principales objetivos del Programa y Presupuesto de la OMPI, consiste en la cooperación con los países en desarrollo con miras a la modernización de sus sistemas nacionales de propiedad intelectual. Esta cooperación está dirigida a fortalecer las políticas nacionales de propiedad intelectual y su integración con otras políticas dirigidas a promover el desarrollo económico social y cultural de estos países. Esta cooperación comprende, entre otras, acciones dirigidas a:

- a) modernizar el marco legal y reglamentario del derecho de autor y los derechos conexos, lo que incluye la asistencia en la formulación de nuevas legislaciones y el mejoramiento de leyes y reglamentos existentes, teniendo en cuenta las disposiciones de los tratados internacionales y el Acuerdo sobre los ADPIC;
- b) fortalecer la administración del derecho de autor, mediante el mejoramiento de la organización y métodos de trabajo de las instituciones competentes, incluidos aspectos relacionados con la automatización de sus operaciones y el uso de las nuevas tecnologías de la información, la formación de recursos humanos y, en su caso, la creación de instituciones autónomas, mediante la formulación y ejecución de planes de acción nacionales, en consulta con las autoridades gubernamentales de los países;
- c) mejorar el funcionamiento de los mecanismos y procedimientos destinados a asegurar la observancia y permitir el efectivo ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, lo que ha adquirido particular relevancia en el contexto internacional actual; y
- d) promover un mayor uso del sistema del derecho de autor y los derechos conexos, por parte de los sectores creador, innovador, artístico, tecnológico y empresarial del país, como un medio de promover su capacidad de acción y gestión y mejorar sus niveles de competitividad.

27. Los objetivos antes mencionados se persiguen, a nivel nacional, mediante la organización de actividades como: misiones de programación, seguimiento y evaluación, llevadas adelante por funcionarios de la OMPI; misiones de expertos internacionales destinadas a prestar asesoramiento en materia legal, gerencial, institucional o técnica y a ofrecer capacitación para la formación de recursos humanos; la formulación de proyectos de leyes y reglamentos y la preparación de comentarios sobre este tipo de proyectos; la

realización de seminarios, talleres y otro tipo de reuniones destinados a analizar temas de actualidad en la materia de con la participación de diversos sectores interesados; la provisión de equipo y el desarrollo de sistemas automatizados para las operaciones de las oficinas nacionales; la organización de cursos de capacitación y visitas de estudio sobre diferentes temas.

28. A continuación se describen las principales actividades de cooperación llevadas adelante en cada uno de los países de la región, desde marzo de 1999 a mayo de 2000, con el objetivo de contribuir a la modernización de su sistema nacional del derecho de autor y los derechos conexos.

Argentina

29. En abril de 1999, una delegación oficial de la República Argentina, compuesta por dos miembros de la Cámara de Diputados de la Nación y el Interventor del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), visitó la sede de la OMPI en Ginebra. Durante dicha visita se reunieron con el Director General y otros altos funcionarios de la OMPI con quienes analizaron, *inter alia*, temas de cooperación técnica y la posible adhesión de la Argentina al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación, Ejecución y Fonogramas (WPPT).

30. En mayo de 1999, un experto de la OMPI procedente de Hungría, participó en el *Seminario sobre la Propiedad Intelectual de Autores y Artistas en la Crisis del Cambio del Milenio*, organizado por la Corte Suprema de Justicia de Córdoba y el Instituto Latinoamericano de Alta Tecnología (ILATID). El evento, que versó sobre la observancia de los derechos de autor y conexos, estuvo destinado a miembros del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

31. En agosto de 1999, la OMPI organizó, en cooperación con el Ministerio de Justicia, la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), la Asociación Argentina de Intérpretes (AADI) y la Cámara Argentina de Productores e Industriales de Fonogramas y Videogramas (CAPIF), el *Primer Seminario Nacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual* que se celebró en la ciudad de Iguazú, provincia de Misiones. El evento, dirigido a miembros del poder judicial y de las fuerzas policiales del grupo de provincias del nordeste argentino, trató sobre las principales disposiciones nacionales e internacionales en materia de derecho de autor y derechos conexos y su observancia. En torno a cien participantes asistieron al Seminario, y las presentaciones estuvieron a cargo de once conferenciantes locales, un consultor de la OMPI procedente de Argentina y un funcionario de la OMPI.

32. En diciembre de 1999, la OMPI organizó, en cooperación con el Ministerio de Justicia de la Nación, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, el *Seminario Nacional sobre la Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual*, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires. El evento, destinado a magistrados miembros de Poder Judicial nacional, contó con la asistencia de unos 25 participantes. Siete consultores de la OMPI procedentes de Argentina, cuatro oradores locales, y funcionario de la OMPI efectuaron presentaciones sobre la normativa nacional e internacional y las medidas de observancia de los derechos de propiedad intelectual.

33. En Mayo de 2000, dos funcionarios de la OMPI efectuaron una misión de programación y coordinación a Buenos Aires que les permitió tomar contacto con las nuevas autoridades competentes en el área de derecho de autor y derechos conexos, analizar las necesidades de cooperación técnica a la luz de las prioridades del Gobierno Nacional y determinar el programa de actividades para el presente bienio 2000-2001.

34. En mayo de 2000, la OMPI organizó, en cooperación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), la Asociación Argentina de Intérpretes (AADI) y la Cámara Argentina de Productores e Industriales de Fonogramas y Videogramas (CAPIF), el *Segundo Seminario Nacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual* que se celebró en la ciudad de Salta. El evento, dirigido a miembros del Poder Judicial y de las fuerzas policiales del grupo de provincias del norte argentino, trató sobre las principales disposiciones nacionales e internacionales en materia de derecho de autor y derechos conexos y su observancia. En torno a ciento veinte participantes asistieron al Seminario, y las presentaciones estuvieron a cargo de un consultor de la OMPI procedente de Panamá, un funcionario de la OMPI, y once conferenciantes locales.

35. En el período 1999-2000, un nacional de Argentina está cursando el “Magister Lvcentinvs” en propiedad intelectual de la Universidad de Alicante, España, en virtud de una beca a largo plazo otorgada por la OMPI.

Bolivia

36. En abril y junio de 1999 se realizaron dos misiones de asistencia en el área legal, por parte de funcionarios de la OMPI, para ayudar y orientar a las autoridades en la revisión y discusión del proyecto de Código de propiedad intelectual de Bolivia, las cuales se desarrollaron en la ciudad de La Paz.

37. En octubre de 1999, un funcionario de la OMPI realizó una misión exploratoria sobre conocimientos tradicionales, que permitió la consecución de información relevante a efectos de incluir a Bolivia como uno de los países donde se realizaran estudios *in situ* sobre los mecanismos idóneos para protección de los conocimientos tradicionales. Igualmente La Paz será la sede de un Seminario Regional sobre conocimientos tradicionales que se realizará en el mes de septiembre.

38. En noviembre de 1999, un funcionario de la OMPI realizó una misión de programación de actividades a la ciudad de La Paz, la cual permitió el diseño de un plan de trabajo a ser desarrollado conjuntamente con el SENAPI en el presente año. En desarrollo de este plan de actividades se encuentran programadas las siguientes: una misión por parte de un consultor, para efectos de revisar los procedimientos administrativos existentes en la división de derechos de autor; dos visitas de estudios por parte de funcionarios del SENAPI y la compra de material bibliográfico.

39. En junio de 2000, un consultor de la OMPI procedente de Chile realizó en La Paz una misión en automatización, a efectos de establecer la situación actual del SENAPI, y elaborar algunas propuestas de mejoramiento de los sistemas informáticos de la institución.

Brasil

40. En junio de 1999, la OMPI organizó, conjuntamente con la Coordinación de Derecho de Autor del Ministerio de Cultura y en cooperación con la Asociación Brasileña de Propiedad Intelectual, el *Simposium sobre Propiedad Intelectual en la Infraestructura Global de la Información* en São Paulo. El Simposio estuvo dirigido a cerca de 80 abogados, empresarios, juristas y especialistas en el área de propiedad intelectual, y tuvo como principal objetivo brindar información acerca de la ley de derecho de autor de Brasil, los Tratados de Internet de la OMPI, y otros aspectos relacionados con la protección de las bases de datos no originales y el impacto del comercio electrónico en el campo del Derecho de Autor y los Derechos Conexos. La OMPI financió la participación de conferenciantes procedentes de Argentina, Estados Unidos de América y Portugal, y un funcionario de la OMPI.

41. En agosto de 1999, la OMPI organizó el *Seminario Inter-regional sobre la Gestión Colectiva del Derecho de Autor y los Derechos Conexos para Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP)*, que tuvo lugar en Río de Janeiro, y contó con la cooperación del Gobierno de la República Federal de Brasil y el apoyo de la Unión Brasileña de Compositores (UBC). La OMPI financió la participación de dos funcionarios. El Seminario contó con la asistencia de 45 participantes provenientes de Angola, Brasil, Cabo-Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe.

42. En mayo de 2000, la OMPI organizó, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinación de Derecho de Autor del Ministerio e Cultura de Brasil, dos *Seminarios sobre Derecho de Autor y el Nuevo Milenio* en la ciudad de Belo Horizonte, Minas Gerais, y en la ciudad de São Leopoldo, Río Grande Do Sul. Ambos Seminarios fueron dirigidos a cerca de 70 y 120 juristas, jueces y estudiantes de las Facultades de Derecho de la Universidad Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, y de la UNISINOS en São Leopoldo, respectivamente, y tuvieron como objetivo brindar información sobre las cuestiones relacionadas con los desarrollos más recientes en materia de derecho de autor tanto a nivel nacional como internacional. En el Seminario participaron conferenciantes de Argentina y Portugal, y un funcionario de la OMPI financiados por la Oficina Internacional, y 8 conferenciantes brasileños financiados por el Gobierno de Brasil.

Chile

43. Las actividades de cooperación de la OMPI con el Gobierno de Chile en el período en cuestión, estuvieron dirigidas a promover la observancia de los derechos de propiedad intelectual y apoyar a las autoridades nacionales competentes en materia de derecho de autor y derechos conexos, así como fortalecer las actividades de las sociedades de gestión colectiva de derechos.

44. En marzo de 1999, la OMPI organizó, en cooperación con el Ministerio de Economía, Carabineros de Chile, la Asociación Chilena de Propiedad Industrial (ACHIPI) y la Sociedad Chilena de Derecho de Autor (SCD), un *Seminario Nacional sobre Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual para Fuerzas Policiales*, que tuvo lugar en Santiago. Al evento asistieron unos 40 funcionarios de las fuerzas policiales nacionales. Dos consultores de la OMPI procedentes de Argentina y España, cuatro oradores locales y un funcionario de la OMPI efectuaron presentaciones sobre la normativa nacional e internacional y la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

45. En el mismo mes de 1999, la OMPI organizó en cooperación con el Ministerio de Economía, la Administración Nacional de Aduanas, la Asociación Chilena de Propiedad Industrial (ACHIPI) y la Sociedad Chilena de Derecho de Autor (SCD), un *Seminario Nacional sobre Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual para Funcionarios de Aduana*, que tuvo lugar en Valparaíso. Al evento asistieron unos 60 funcionarios de la Administración Nacional de Aduanas. Dos consultores de la OMPI procedentes de Argentina y España, cinco oradores locales y un funcionario de la OMPI efectuaron presentaciones sobre la normativa nacional e internacional y la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

46. En diciembre de 1999, el Director General de la Sociedad Chilena de Derecho de Autor (SCD) visitó la sede de la OMPI y se reunió con el Director General y otras altas autoridades de la Oficina Internacional. Se habló sobre la celebración del próximo Congreso Internacional de la CISAC a celebrarse en Santiago, en septiembre del presente año.

47. En Mayo de 2000, dos funcionarios de la OMPI efectuaron una misión exploratoria que permitió tomar contacto con las nuevas autoridades competentes en el área de derecho de autor y derechos conexos y analizar las necesidades de cooperación técnica a la luz de las prioridades del Gobierno Nacional y, asimismo, tomar contacto con las autoridades de la Sociedad Chilena de Derecho de Autor (SCD).

Colombia

48. En marzo de 1999, la OMPI organizó la *I Reunión de Directores de Derecho de Autor* en la ciudad de Cartagena de Indias, en cooperación con la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). Durante este mismo mes, la OMPI asimismo organizó la *V Reunión de Directores de Oficinas de Derecho de Autor de Iberoamérica*, en cooperación con el Gobierno de Colombia, por medio de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en la ciudad de Cartagena de Indias (ver actividades regionales).

49. En abril de 1999, la OMPI organizó conjuntamente con la Dirección Nacional de Derechos de Autor de Colombia y la Cámara Colombiana del Libro, un Seminario Nacional sobre Internet y la Edición Electrónica, el cual permitió abordar el tema del impacto de las nuevas tecnologías en el derecho de autor, y en especial el impacto sobre obras artísticas y literarias. Se contó con la participación de tres oradores extranjeros (Hungría, USA y España), un funcionario de la OMPI y expositores nacionales.

50. En julio de 1999, la OMPI organizó conjuntamente con el Ministerio de Comercio Exterior de Colombia y la Organización Mundial del Comercio (OMC), un Seminario Nacional sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual, por medio del cual se profundizó sobre la legislación existente a nivel nacional e internacional a este respecto y se hizo énfasis en el tipo de compromiso asumido por los países miembros de la OMC. Se contó con la participación de un orador de la OMC y un funcionario de la OMPI, así como expositores nacionales.

51. En mayo de 2000, la OMPI organizó conjuntamente con la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Cámara Colombiana del Libro y el CERLALC, un *Seminario sobre las Limitaciones a los Derechos de Autor y otros Titulares en el Entorno Digital*, el cual adicionalmente permitió abordar el tema de las limitaciones y excepciones a luz de los

tratados de la OMPI de 1996 (WCT y WPPT). Se contó con dos expertos de la OMPI procedentes de Hungría y España, un representante de la OMPI y varios expositores nacionales.

52. Asimismo, cabe señalar que la DNDA ha sido sede de las visitas de estudio y pasantías realizadas por funcionarios de otras Oficinas de Derecho de Autor de América Latina.

Costa Rica

53. En mayo de 1999, la OMPI organizó un *Seminario Nacional sobre la Gestión Colectiva del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos*, el cual permitió abordar el marco legal de la gestión colectiva y la presentación de experiencias de otros países de la región. El seminario contó con tres conferencistas extranjeros (Argentina, Colombia y Venezuela), un funcionario de la OMPI y conferencistas nacionales.

54. En noviembre de 1999, la OMPI organizó un *Seminario Nacional sobre Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual*, dirigido a funcionarios de aduana y a la policía, por medio del cual se profundizó sobre la legislación existente a nivel nacional e internacional sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual y se enfatizó en los compromisos para los países miembros de la OMC. Se contó con la participación de tres oradores extranjeros (España, Panamá y USA) y dos funcionarios de la OMPI, así como expositores nacionales.

55. En noviembre de 1999, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de Costa Rica, un *Seminario Regional sobre el Liderazgo de la Mujer en Puestos de Dirección de la Administración de la Propiedad Intelectual* en la ciudad de San José. A continuación de dicho evento se celebró el *Taller Regional sobre Liderazgo en la Conducción de Equipos de Trabajo para las Mujeres en Puestos de Dirección de la Administración de la Propiedad Intelectual* en Alajuela, Costa Rica (ver en actividades de interés regional).

56. En diciembre de 1999, la OMPI organizó un *Seminario Subregional sobre el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y las actividades de la OMPI en el campo normativo* (ver actividades de interés regional).

57. En febrero del 2000, un funcionario de la OMPI, en visita oficial a San José, efectuó una presentación sobre las actividades de la OMPI y temas generales de propiedad intelectual en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al evento asistieron unos 50 funcionarios de cancillería, entre los que se encontraban diplomáticos extranjeros destinados en el país.

58. Los días 6 y 7 de junio de 2000, el Director General de la OMPI, acompañado de cinco altos funcionarios de la Organización, visitó la Ciudad de San José de Costa Rica, y sostuvo una serie de reuniones con altas autoridades del Gobierno, entre otros, con el Señor Presidente de la República, Dr. Miguel Angel Rodríguez; la segunda vicepresidente, Sra. Elizabeth Odio; la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores, la Sra. Ministra de Justicia, el Sr. Ministro de Comercio Exterior y la Directora de la Oficina de Derecho de Autor. La visita del Director General permitió un intercambio de ideas acerca de la cooperación entre la OMPI y el Gobierno en materia del fortalecimiento y promoción del sistema de propiedad intelectual.

Cuba

59. En junio de 1999, la OMPI financió la participación de un conferenciante procedente de México en el *Congreso Nacional sobre Desarrollo de la Cultura*, organizado por el Ministerio de Cultura y el Centro Nacional de Derecho de Autor (CENDA).

60. En septiembre de 1999, la Oficina Internacional de la OMPI financió la misión de un funcionario de la OMPI a La Habana para mantener consultas con las autoridades del Gobierno, incluidos los funcionarios del CENDA y del Ministerio de Cultura, sobre el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas.

61. En 1999, la OMPI completó la ejecución del Plan de Acción Nacional para Cuba para la modernización del CENDA. Dicho Plan incluyó la compra de equipamiento para el CENDA, la organización de viajes de estudio de funcionarios cubanos y la realización de misiones de expertos de la OMPI en diferentes áreas dentro del campo del derecho de autor y los derechos conexos.

62. En mayo de 2000, la Oficina Internacional de la OMPI financió la Participación de un conferenciante procedente de España en la *VII Convención y Feria Internacional Informática 2000* organizada por el Gobierno de Cuba a través del CENDA y del Ministerio de Cultura.

63. En junio de 2000, el Director General, y otros altos funcionarios de la OMPI, realizaron una visita oficial a La Habana durante la cual visitaron el Centro Nacional de Derecho de Autor y se entrevistaron con los representantes gubernamentales responsables de la administración del derecho de autor en Cuba.

64. Asimismo, en junio de 2000, la OMPI adquirió para el CENDA equipamiento de computación adicional para fortalecer su infraestructura técnica.

65. En mayo de 2000, al OMPI organizó, en cooperación con el CENDA, un *Seminario Nacional sobre la Gestión Colectiva del Derecho de Autor y los Derechos Conexos y el Impacto del Comercio Electrónico en la Propiedad Intelectual*. El Seminario contó con la participación de 70 especialistas en diversas áreas del derecho de autor y los derechos conexos. La OMPI financió la participación de conferenciantes procedentes de Chile y Colombia, y tres funcionarios de la OMPI.

Ecuador

66. Durante el año 1999 se continuó la ejecución del Acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de Ecuador y la OMPI, iniciado en febrero de 1998. El Acuerdo se dirige a prestar asistencia y asesoramiento para el fortalecimiento institucional de la administración nacional, principalmente en materia de capacitación de personal, modernización y automatización de sus operaciones, así como en lo concerniente a la normativa internacional más reciente. El 22 de marzo de 1999, el Gobierno del Ecuador y la OMPI firmaron una Carta de Intención a fin de definir las líneas de acción para el desarrollo del sistema nacional de propiedad intelectual del Ecuador. Conforme a este instrumento, se da continuidad a las actividades de fortalecimiento institucional en curso, y se incluyen actividades de

capacitación en materia de observancia así como el establecimiento y fortalecimiento de sistemas de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

67. En junio de 1999, la OMPI organizó, conjuntamente con las UNESCO y el Gobierno de Ecuador, una *Consulta Regional sobre la Protección de las Expresiones del Folclore para Países de América Latina y el Caribe*, que tuvo lugar en la ciudad de Quito (ver actividades de interés regional).

68. En agosto de 1999, se organizó la misión de un consultor de la OMPI procedente de Perú, con el objetivo de analizar la situación institucional y proceder a formular las recomendaciones tendientes al fortalecimiento del IEPI. En el documento producido como resultado de esa misión se incluyeron recomendaciones específicas para el área de derecho de autor y derechos conexos, las cuales se hallan actualmente en la fase inicial de implementación.

69. En octubre de 1999, la OMPI organizó en Quito, el *Seminario Nacional sobre la Normativa vigente en materia de Propiedad Intelectual*, en el marco del Acuerdo de cooperación con el Gobierno de Ecuador. Durante este Seminario, se abordó el tema del marco normativo internacional y los nuevos tratados de la OMPI en materia de Derecho de Autor.

70. Próximamente, (en agosto de 2000) está prevista la visita de un consultor en materia de derechos de autor y derechos conexos al Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI, a fin de cooperar con las autoridades competentes en materia de procedimientos administrativos, apoyo a las asociaciones de Gestión Colectiva y Observancia en materia de derechos de autor y derechos conexos.

El Salvador

71. En mayo-junio de 1999, la Oficina Internacional organizó la misión de un funcionario de la OMPI al Centro Nacional de Registros (CNR) con el objetivo de discutir con las autoridades salvadoreñas las modificaciones a la Ley de Derechos de Autor de El Salvador a la luz de los nuevos Tratados Internet de la OMPI. Como resultado de dicha misión, la Oficina Internacional de la OMPI preparó y envió al CNR la propuesta de Reglamento de Aplicación de la nueva Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

72. En enero de 2000, la OMPI organizó, en San Salvador, conjuntamente con el CNR, una *Seminario Nacional sobre Derecho de Autor y Gestión Colectiva* en el que participaron 70 representantes de los círculos interesados, a saber, jueces, abogados, funcionarios gubernamentales y otros especialistas en el área del Derecho de Autor y la Gestión Colectiva. Para dicho Seminario, la OMPI financió la participación de conferenciantes procedentes de Argentina, Costa Rica y Uruguay, y de un funcionario de la OMPI.

73. En julio de 2000, la OMPI organizará una misión de un experto procedente de Argentina con el objetivo de asesorar a las autoridades gubernamentales en la organización de la enseñanza de la propiedad intelectual en instituciones de educación superior.

Guatemala

74. En abril de 1999, un consultor internacional de la OMPI realizó una visita al Registro de la Propiedad Intelectual, a fin de asesorar en la organización de la Oficina de Derecho de Autor y en la elaboración de un Reglamento de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. El consultor también participó en un seminario organizado por el Registro de la Propiedad Intelectual y la Asociación Guatemalteca de Autores y Compositores (AGAYC).

75. En mayo de 1999, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudio a la Oficina de Derecho de Autor de Colombia, con el fin de aprovechar la experiencia de dicha institución en el campo de la estructura, las funciones y las obligaciones de una Oficina de Derecho de Autor.

76. En julio de 1999, la OMPI organizó con la colaboración del Gobierno de Guatemala, el *Curso Académico Regional de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para Países de América Latina*, que tuvo lugar en la ciudad de Antigua (ver actividades de interés regional).

Honduras

77. En abril de 1999, a pedido del Director General de Propiedad Intelectual de Honduras, la OMPI preparó una serie de comentarios al Anteproyecto de reforma de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos a la luz de las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC.

78. Durante el segundo semestre de 1999, la OMPI comenzó la ejecución de un Plan de Acción Nacional con el Gobierno de Honduras, financiado con fondos provenientes del presupuesto regular de la OMPI, para la modernización y fortalecimiento institucional de la Dirección General de Propiedad Intelectual, y particularmente para mejorar la infraestructura administrativa de la Oficina de Derecho de Autor, a través de la dotación de algunos equipos de cómputo. En el marco de este plan se prevé realizar una misión de un consultor internacional experto en derecho de autor para apoyar el proceso de gestión administrativa de la Oficina de Derechos de Autor.

79. En el mes de marzo de 2000, la OMPI organizó, en la ciudad de Tegucigalpa, el *Seminario Nacional sobre los Derechos de la Propiedad Intelectual y su Observancia, para Jueces, Fiscales, Funcionarios de Aduana y Fuerzas Policiales*, en cooperación con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Dirección de la Propiedad Intelectual y el Ministerio de Industria y Comercio de Honduras. En este seminario se brindó información sobre la normativa internacional y nacional en materia de propiedad intelectual, así como sobre las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC en materia de medidas de observancia, incluyendo la experiencia internacional en materia de medidas de observancia en frontera. Para el mencionado evento, la OMPI financió la participación de tres conferenciantes procedentes de España, México y Colombia, así como la de un funcionario de la OMPI.

80. En el marco del Plan de Acción Nacional, la OMPI realizó la contratación de un consultor nacional por un período de seis meses (de marzo a agosto de 2000) para apoyar los

procesos de automatización que son adelantados por la Dirección General de Propiedad Intelectual.

México

81. Durante el segundo semestre de 1999, la OMPI acordó ejecutar un Plan de Acción Nacional con el Gobierno de México financiado con fondos provenientes del presupuesto regular de la OMPI, para la modernización del Sistema de Derecho de Autor de México, y entre otros aspectos para mejorar la infraestructura administrativa del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), a través de la dotación de algunos equipos de cómputo, y colaborar con la formación y entrenamiento de recursos humanos. En mayo de 2000, a pedido de las autoridades de INDAUTOR se reformularon las actividades previstas en el marco del Plan de Acción Nacional en función de los nuevos requerimientos, principalmente orientados a lograr un desarrollo institucional que mejore la imagen de INDAUTOR y permita una mayor promoción y difusión del sistema nacional de derecho de autor.

82. La OMPI organizó en el mes de agosto de 1999, en Ciudad de México, el *Segundo Curso Taller de Formación de Profesores en materia de Propiedad Intelectual*, conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La OMPI financió la participación de dos conferenciantes extranjeros y uno nacional, y la de un profesor universitario procedente de cada uno de los siguientes países: Costa Rica, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

83. En el mes de enero de 2000, se organizó en Ciudad de México el *Seminario Regional de la OMPI sobre la Gestión Colectiva de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Creación Visual*, con la cooperación del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México y con la asistencia de la Fundación Arte y Derecho (FAD) de España. Este Seminario permitió analizar con los responsables de políticas gubernamentales de América Latina relacionadas con el mercado internacional de la industria cultural, cuestiones relativas al papel de la propiedad intelectual en la comercialización de las creaciones visuales, así como elementos que permiten establecer una adecuada gestión de los derechos de propiedad intelectual sobre el repertorio visual nacional. Para el mencionado evento la OMPI financió la participación de representantes de 18 países de América Latina, cuatro conferenciantes internacionales procedentes de España, Estados Unidos y Uruguay, respectivamente, cuatro conferenciantes nacionales, así como dos funcionarios de la OMPI.

84. Los días 1 y 2 de marzo de 2000, el Director General de la OMPI, acompañado de seis altos funcionarios de la OMPI, visitó la ciudad de México, y sostuvo una serie de reuniones con las autoridades gubernamentales en relación con las actividades y planes de cooperación entre la OMPI y el Gobierno en materia de fortalecimiento y promoción de Sistema de Derecho de Autor en México. Cabe destacar las reuniones mantenidas con el Secretario de Educación Pública y el Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

85. En marzo de 2000, un consultor de la OMPI procedente de Chile, prestó asistencia al INDAUTOR en materia de automatización, en particular para realizar una evaluación de la infraestructura de los equipos, la red local, los sistemas y las bases de datos existentes, con el objeto de establecer en base a la situación actual los requerimientos mínimos de equipos a ser

adquiridos en el marco del Plan de Acción Nacional existente. El proceso de adquisición de equipos fue concluido durante el mes de junio de 2000.

Nicaragua

86. En marzo de 2000, la OMPI organizó conjuntamente con el Registro de la Propiedad Intelectual (RPI) y el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) un Seminario Nacional sobre derecho de autor y derechos conexos, el cual permitió avanzar en la difusión de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, adoptada el 6 de julio de 1999. El seminario contó con la participación de cuatro oradores extranjeros (de Chile, Costa Rica, Estado Unidos y Venezuela), de un funcionario de la OMPI y dos conferencistas locales.

87. La OMPI, a petición del Gobierno de Nicaragua, se encuentra en conversaciones con el Gobierno de Suecia, para reactivar el acuerdo de cooperación existente. El objeto del mencionado Acuerdo consiste en la cooperación con miras a fortalecer el sistema de la propiedad intelectual en Nicaragua, y en particular la Oficina de registro, con el ánimo de ofrecer un mejor servicio a los diferentes usuarios de la propiedad intelectual. En desarrollo de estas conversaciones se ha elaborado una propuesta de plan de trabajo, el cual fue aprobado por las autoridades de los Gobiernos de Suecia y Nicaragua, quedando pendiente exclusivamente la formalización de la extensión del Acuerdo.

Panamá

88. Durante el año 1999 y primer semestre del año 2000, se continuó con la ejecución del Plan de Acción Nacional entre el Gobierno de Panamá y la OMPI, financiado con fondos provenientes del presupuesto regular de la OMPI, en materia de propiedad intelectual dirigido a la modernización de las administraciones nacionales competentes en materia de propiedad industrial y derecho de autor.

89. En el primer trimestre del año 1999, se concluyó con el proceso de adquisición de equipo de cómputo para las distintas administraciones nacionales vinculadas con la propiedad intelectual.

90. En mayo de 1999, la OMPI organizó conjuntamente con la Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales (DINECI), el *Seminario sobre los Derechos de Propiedad Intelectual, su Observancia*, para funcionarios de las oficinas gubernamentales de registro de la propiedad industrial, derechos de autor, aduanas y de fuerzas policiales. Se contó con la participación de dos expertos de la OMPI procedentes de España y México, dos funcionarios de la OMPI, y expositores nacionales; la asistencia fue de 60 personas, principalmente pertenecientes de los organismos gubernamentales vinculados con la propiedad intelectual.

91. En mayo de 1999, se realizó una misión de un funcionario de la OMPI para discutir aspectos relacionados con la coordinación, programación y seguimiento del Plan de Acción Nacional entre el Gobierno de Panamá y la OMPI, en particular para identificar posibles actividades de cooperación futuras de apoyo a la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).

92. La OMPI financió y coordinó la adquisición de documentación de propiedad intelectual, con el fin de constituir centros de documentación con información de propiedad intelectual dentro de cada una de las dependencias de gobierno vinculadas con el tema. Se realizó la adquisición de publicaciones técnicas de la OMPI en materia de propiedad intelectual.

93. En noviembre de 1999, la OMPI realizó, conjuntamente con la Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales (DINECI), el *Seminario sobre la Propiedad Intelectual y Nuevos Temas*. Este seminario estuvo dirigido a funcionarios del sector público y privado, y su objetivo fue, entre otros, brindar información sobre la normativa internacional y nacional en materia de propiedad intelectual, así como debatir sobre temas de actualidad vinculados con el derecho de autor y sobre las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC en materia de medidas de observancia. Se contó con la participación de dos conferenciantes extranjeros procedentes de España y de los Estados Unidos de América, así como de dos conferenciantes de la OMPI.

94. En mayo de 2000, la OMPI organizó una visita de estudios de un funcionario de la DNDA a la Unidad Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor de Colombia en Santa Fe de Bogotá. La visita tuvo como objetivo ofrecer capacitación en aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y técnico de una oficina de derechos de autor.

95. El día 21 de febrero de 2000, el Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá, visitó la ciudad de Ginebra y sostuvo reuniones con un Director General Adjunto de la OMPI, el Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, y otros funcionarios de la OMPI, en relación con las actividades y planes de cooperación entre la OMPI y el Gobierno en materia protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

96. En abril de 1999, a pedido del Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá, la OMPI preparó una serie de comentarios al Anteproyecto de Ley del Régimen Especial de Propiedad Intelectual sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas para la protección y defensa de su identidad cultural y de sus conocimientos tradicionales, a la luz de los trabajos que se adelanta en la OMPI en la materia.

Paraguay

97. En julio 1999, la OMPI organizó conjuntamente con la Dirección de Propiedad Industrial y el Servicio Nacional de Aduanas, el *Seminario Itinerante sobre la Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual*, en las ciudades de Asunción y Ciudad del Este, para funcionarios de aduanas y fuerzas policiales. Se contó con la participación de dos oradores extranjeros (España y Argentina), dos funcionarios de la OMPI, y expositores nacionales; la asistencia fue de aproximadamente 60 personas (en cada una de las ciudades).

98. En julio de 1999, a petición del Viceministro de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay, se realizó una misión de un funcionario de la OMPI para discutir aspectos relacionados posibles actividades de cooperación para apoyar el proceso de organización de la recién creada Dirección Nacional de Derecho de Autor dentro del Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay.

99. En agosto de 1999, a petición del Viceministro de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay, la OMPI preparó una serie de comentarios al Anteproyecto de Proyecto de Ley para la creación del Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI) de Paraguay. En este contexto la OMPI organizó dos misiones de un consultor procedente de Argentina, en el mes de noviembre y diciembre, con el objeto de asistir a las autoridades nacionales en la preparación de una propuesta de reglamento para la creación del Instituto de la Propiedad Intelectual, y colaborar con las autoridades en la definición de una estrategia y otros asuntos relacionados con la puesta en funcionamiento del mencionado Instituto.

100. En noviembre de 1999, un consultor de la OMPI procedente de Colombia, prestó asistencia a la Dirección Nacional de Derecho de Autor con el objetivo fundamental de apoyar el proceso de organización y entrada en funcionamiento de esta Dirección.

101. En el mes de mayo de 2000, a petición del Embajador Representante Permanente de la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos especializados, se iniciaron gestiones para llevar a cabo un proyecto de cooperación técnica con la República del Paraguay que contribuya a la modernización del sistema nacional de propiedad intelectual y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Paraguay en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC.

Perú

102. En el período bajo examen, la OMPI continuó con sus actividades de cooperación técnica con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y en mayo de 1999 organizó conjuntamente con el INDECOPI el *Seminario Andino sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y el Acceso a Recursos Genéticos*, que tuvo lugar en la ciudad de Lima. El evento permitió la difusión de información en cuanto a la relevancia de los derechos de propiedad intelectual para grupos de nuevos beneficiarios en países en desarrollo y para destacar los vínculos entre la propiedad intelectual y áreas tales como, entre otras, el folclore y los conocimientos tradicionales. La Oficina Internacional contribuyó con la financiación de tres consultores procedentes de Argentina, Reino Unido y Suiza, y de ocho participantes procedentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

103. En mayo de 1999, la OMPI invitó a un funcionario del INDECOPI a su sede en Ginebra para participar en calidad de expositor en la *Reunión para Países en Desarrollo para Mejorar la Imagen de la Propiedad Intelectual*.

104. En mayo de 1999, dos funcionarios de la OMPI, con la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y el apoyo del INDECOPI, realizaron una misión exploratoria con el objetivo de identificar y explorar las necesidades, expectativas y derechos de los indígenas y comunidades locales poseedores de conocimientos tradicionales, con el fin de promover la utilización del sistema de propiedad intelectual para favorecer su desarrollo social, cultural y económico. Asimismo, un funcionario del INDECOPI viajó a la sede de la OMPI en Ginebra para participar, en calidad de conferenciante, en el citado evento.

105. En el período 98-99, un nacional del Perú realizó el “Magister Lvcentinvs” en propiedad intelectual, en la Universidad de Alicante, España, en virtud de una beca a largo plazo otorgada por la OMPI.

106. En el marco del concurso de periodismo escrito *Promoviendo la competencia empresarial y la propiedad intelectual*, organizado por el INDECOPI, la OMPI cooperó a través de la entrega de un premio especial al ganador que consistió en la participación en el *Seminario Internacional de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para Periodistas* celebrado en Ginebra en diciembre de 1999.

107. En 2000, la OMPI y el INDECOPI están trabajando conjuntamente en el desarrollo de material de carácter divulgativo destinado al fortalecimiento de la cultura de la protección y el uso de la propiedad intelectual entre los jóvenes.

República Dominicana

108. En junio de 1999 se inició la ejecución del “Proyecto para la modernización del sistema de derecho de autor” de la República Dominicana, financiado por la OMPI. Dentro de las actividades contempladas en dicho proyecto se está llevando a cabo la adquisición de equipos de cómputo para la Oficina, la capacitación de autoridades competentes en el área de derecho de autor, y la difusión de las ventajas de un mejor aprovechamiento y uso del derecho de autor por parte de la autoridades locales y del sector cultural e innovador del país.

109. En octubre de 1999, la OMPI organizó, en cooperación con la Secretaría de Industria y Comercio y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), el *Seminario Nacional sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para Jueces*, en Punta Cana. Tres consultores de la OMPI, procedentes de Costa Rica, Panamá y Venezuela, así como un funcionario de la OMPI y dos conferenciantes locales, participaron en el evento. Alrededor de 80 participantes, incluyendo jueces y funcionarios gubernamentales, asistieron al evento que estuvo dedicado al análisis de la normativa internacional y nacional en el campo del derecho de autor y los derechos conexos y a su mecanismo de observancia.

110. En diciembre de 1999, una misión de un experto de la OMPI procedente de Argentina visitó la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con el objetivo de asesorar a sus autoridades académicas en la elaboración de un programa de estudios en materia de propiedad intelectual.

111. En febrero de 2000, un funcionario de la OMPI efectuó una misión oficial a Santo Domingo para evaluar y programar las actividades de cooperación con las autoridades nacionales, y establecer contacto con los responsables de la Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música (SGACEDOM).

112. En febrero de 2000, la OMPI organizó, en cooperación con la Secretaría de Industria y Comercio y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), el *Seminario Nacional sobre Propiedad Intelectual para Fiscales y Funcionarios de Aduanas*, en Santo Domingo. Tres consultores de la OMPI, procedentes de Costa Rica, Panamá y Venezuela, así como un funcionario de la OMPI y dos conferenciantes locales, participaron en el evento. Alrededor de 80 participantes, incluyendo fiscales, funcionarios de aduana y de fuerzas policiales, asistieron al evento que estuvo dedicado al análisis de la normativa internacional y nacional en el campo de la propiedad intelectual.

113. En marzo de 2000, una delegación oficial del Gobierno de la República Dominicana, encabezada por el Ministro de Industria y Comercio, visitó la sede de la OMPI en Ginebra, y se reunió con el Director General a los efectos de depositar el instrumento de adhesión al Convenio que establece la OMPI. Asimismo, en el marco de la visita oficial, se reunió con otros altos funcionarios de la OMPI para analizar temas de cooperación técnica y asistir a la inauguración de una exposición de artistas dominicanos en la sede de la Oficina Internacional.

Uruguay

114. A solicitud de la Universidad de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, la OMPI financió en agosto de 1999 la participación de un consultor internacional procedente de Chile como conferenciante en el Curso de Propiedad Intelectual de la Facultad de Derecho de esta universidad. La presentación fue sobre la “protección internacional de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en la era digital”.

115. En el año 2000, a solicitud de la Universidad de la República, la OMPI financia la participación de tres expertos internacionales en el “Diplomado de Propiedad Intelectual” que organiza la facultad de Derecho. Está previsto para el mes de octubre que un experto procedente de Chile efectúe la presentación de los temas “Tratados internacionales en materia de derecho de autor y derechos conexos” y “Los tratados de la OMPI sobre derecho de autor (WCT) y sobre interpretación o ejecución y fonogramas (WPPT)”, en el marco del *Seminario sobre la Protección Internacional de los Derechos de Autor y los Derechos Conexos*.

116. Los días 11 y 12 de mayo de 2000, el Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, visitó la ciudad de Montevideo, y sostuvo una serie de reuniones con las autoridades gubernamentales en relación con las actividades y planes de cooperación entre la OMPI y el Gobierno, en materia de derechos de autor y derechos conexos. Entre los temas analizados en el marco de las reuniones se incluyen el estado de la legislación de derecho de autor y los tratados internacionales de la OMPI así como detalles de la organización del Taller Regional sobre derecho de autor y derechos conexos en la era de la información a celebrarse en Montevideo el próximo mes de septiembre de 2000.

Venezuela

117. En marzo de 1999, el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA) y el Postgrado en Propiedad Intelectual de la Universidad de Los Andes (ULA) organizaron en cooperación con la OMPI y con la asistencia del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y del Centro Regional del Libro para América Latina (CERLAC), el *Primer Curso de Postgrado en Derecho de Autor y Derechos Conexos para Profesores Universitarios de América Latina* en la ciudad de Mérida (ver actividades de interés regional).

118. En octubre 1999, la OMPI organizó conjuntamente con el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), el *Seminario Nacional sobre el Derecho de Autor y los Derechos Conexos y su Gestión Colectiva* para funcionarios de las oficinas gubernamentales de derecho de autor y personal profesional vinculado con la gestión colectiva del derecho de autor. Se contó con la participación de dos oradores extranjeros (Colombia y Uruguay), dos funcionarios de la OMPI y expositores nacionales.

119. En marzo de 2000, el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA) y el Postgrado en Propiedad Intelectual de la Universidad de Los Andes (ULA), en cooperación con la OMPI y con la asistencia del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Centro Regional del Libro para América Latina (CERLAC) organizaron el *Segundo Curso de Postgrado en Derecho de Autor y Derechos Conexos para Profesores Universitarios de América Latina* en la ciudad de Mérida (ver actividades de interés regional).

IV. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE LA ACADEMIA MUNDIAL DE LA OMPI

120. Además de la capacitación en el terreno ofrecida por consultores internacionales, y de los Seminarios en el ámbito nacional, subregional y regional que se organizan todos los años, los Gobiernos de América Latina se han beneficiado de otros cursos, seminarios y eventos de capacitación en grupo que han tenido en el marco del programa regular de capacitación de la Academia Mundial de la OMPI.

121. Así, en el período bajo análisis en este documento, la OMPI en el marco de ese Programa organizó los siguientes seminarios, cursos de capacitación y talleres que contaron con la participación de becarios latinoamericanos.

122. En marzo de 1999, la OMPI organizó el *I Curso Internacional de Postgrado en Derecho de Autor y Derechos Conexos para Profesores Universitarios de América Latina* en la ciudad de Mérida, Venezuela (ver actividades de interés regional).

123. En julio de 1999, la OMPI organizó el *Curso Académico Regional sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para Países de América Latina* que tuvo lugar en Antigua, Guatemala (ver actividades de interés regional).

124. En noviembre de 1999, 19 funcionarios gubernamentales y funcionarios de entidades de gestión colectiva de los 19 países de América Latina asistieron a un *Curso Introductorio General de formación sobre Derecho de Autor y Derecho Conexos* que la OMPI organizó en su sede en Ginebra. Asimismo, asistieron al evento representantes de las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra. Inmediatamente después de dicho Curso, estos mismos 19 representantes de América Latina, asistieron a un curso práctico de formación sobre el manejo técnico-administrativo de una entidad de gestión colectiva, organizado en Madrid por la OMPI en cooperación con la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE). Impartieron la formación los representantes de la SGAE y otros expertos procedentes de España.

125. En noviembre de 1999, la OMPI organizó, en cooperación con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, el *Seminario Inter-regional sobre Observancia de la propiedad Intelectual* que tuvo lugar en la ciudad Arlington, Estados Unidos de América

126. En marzo de 2000, la OMPI organizó el *II Curso Internacional de Postgrado en Derecho de Autor y Derechos Conexos para profesores universitarios de América Latina* en la ciudad de Mérida, Venezuela (ver seminarios regionales).

127. En abril de 2000, la OMPI organizó la Sesión en Español de la *Academia de la OMPI* para funcionarios gubernamentales latinoamericanos que tuvo lugar en La Habana (ver actividades regionales).

[Sigue el Anexo I]